



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO CUMPLASE – DENTRO DE CUADERNO INCIDENTE							
FECHA	DICEISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	2013	00148	00
INCIDENTISTA	LUÍS DIEGO MORENO TOVAR						
INCIDENTADO	JORGE WILLIAM MORENO MAYA						
PROCESO	INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS						

Dentro del trámite de INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS que se adelanta en el proceso EJECUTIVO LABORAL CONEXO promovido por LUIS JORGE MÚNERA CASTRILLÓN en contra de JORGE WILLIAM MORENO MAYA, se avoca conocimiento y se ordena cumplir lo dispuesto por la **SALA QUINTA DE DICISION LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN**, quien modificó el valor de los honorarios fijados en auto del 04 de marzo de 2022, fijando los honorarios del incidentista en suma de \$10.484.526.

Terminado como se encuentra el trámite del incidente se ordena el archivo.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

sld

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 863e9d7a6d39042397fc88fffb715940cba4521461a6d7945dfaeb1d65f66dc6
Documento generado en 16/11/2022 10:11:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>